



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

### COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

"2011, Año del Turismo en México"

San Luis Potosí, SLP, a 11 de Mayo de 2011

#### H. JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR P R E S E N T E

##### Fundamento Legal

Con base en lo dispuesto por los artículos 58 fracción XV, 59 fracción XI y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como el artículo 30 fracción VI de su Reglamento, en el carácter de Comisarios Públicos ante El Colegio de la Frontera Sur, expresamos nuestra opinión sobre el desempeño general de la Institución, durante el ejercicio 2010, con base en el Informe de Autoevaluación presentado por su Directora General, la Dra. Esperanza Tuñón Pablos.

##### A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno

Durante el periodo que se evalúa, el H. Consejo Directivo sesionó de manera ordinaria en dos ocasiones contando con la debida representación y participación de sus integrantes, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, para la operación de los Centros Públicos de Investigación.

##### B. Situación Operativa y Financiera

###### B.1. Situación Operativa

En el desarrollo de sus actividades, el ECOSUR contó para el año 2010, con una plantilla de personal de 464 plazas, 18 de ellas (4%) correspondientes al personal de mando medio y superior, 341 (73%) de personal científico y 105 (23%) de personal administrativo y de apoyo. Del total de la plantilla disponible, se tuvo una ocupación del 87.5% con una vacancia de 58 plazas.

En temas centrales de las actividades del Colegio, en materia de investigación, se informa que en el 2010 se desarrollaron 158 proyectos, 17% menos que en el 2009. En el periodo se iniciaron 38 proyectos, se concluyeron 42 y se quedaron en operación 116, de los cuales, 49 pertenecen al área de Conservación de la Biodiversidad, 56 al área de Sistemas de Producción y 11 al área de Sociedad, Cultura y Salud.

De forma similar a los años anteriores, los recursos para operar estos proyectos provinieron de diversas fuentes externas, el Fondo Sectorial de investigación básica SEP-CONACYT, los Fondos Mixtos suscritos con los estados de Chiapas Campeche y

Tabasco y de manera especial del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico (FORDECYT).

En lo que corresponde al financiamiento proveniente del FORDECYT, podemos mencionar que según información proporcionada, estos recursos fueron dirigidos al proyecto "Gestión y estrategias de manejo sustentable para el desarrollo regional en la cuenca hidrográfica transfronteriza Grijalva", que tiene como objetivo el contribuir a disminuir los efectos de las inundaciones en el Estado de Tabasco.

Con la importancia que tiene este tipo de proyectos para el estado, por el riesgo que predomina en la zona, éste contó con un monto de \$24 millones de pesos, los cuales fueron aportados en el 83% por el CONACYT y el 17% restante por la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM) del Estado de Tabasco como fondos concurrentes. Asimismo, el proyecto incluyó a 20 investigadores del ECOSUR y a otros investigadores de siete instituciones académicas más.

Por otra parte, se informa que en la etapa final del ejercicio 2010, el Colegio inició, en cooperación con el Instituto de Ecología, A.C. (INECOL) y el Centro de Investigaciones Científicas de Yucatán (CICY), la identificación de varios proyectos de investigación que cuentan ya con un grado de avance y son susceptibles de iniciar su comercialización, además de la discusión acerca de la pertinencia de crear dos Unidades de Vinculación y Transferencia de Conocimiento (UVTC). Producto de lo anterior, se contó con el apoyo de un recurso semilla aportado por CONACYT para realizar estudios de factibilidad, lo que permitió identificar seis proyectos potenciales.

Por lo que se refiere a la productividad científica, se informa sobre la creación de 225 publicaciones científicas arbitradas, cifra que rebasó en 52% la meta anual y superó sólo en una publicación arbitrada el resultado del indicador del año anterior, lo que refleja que la meta del indicador está totalmente rebasada y que debería ser revisada para su adecuación. De las cifras presentadas, se deduce que se llevan a cabo 1.92 publicaciones arbitradas por investigador, superando la cifra reportada en 2009 cuando era de 1.85 publicaciones por cada investigador.

En cuanto a la evolución de la planta académica, observamos que ésta disminuyó en 3%, al registrar 117 investigadores, de los cuales la mayoría (42 investigadores) se encuentran en la unidad de San Cristóbal de las Casas con el 36%. Igualmente, advertimos cambios sustanciales en la composición de los niveles de maestría y doctorado de la planta académica, en donde el número de maestros pasó de 11 en 2008, a 9 en 2009 y a 5 en 2010, disminuyendo en 54% en los últimos dos años. Respecto al personal de investigación con el grado de doctor, se observó que se mantuvo en 112, los cuales representan el 96% de la plantilla total.

La membresía de investigadores con reconocimiento en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), se mantuvo igual respecto a 2009, con lo que el total de investigadores pertenecientes al Sistema se posicionó en 92 investigadores. De este total, 11 investigadores (12%) se ubicaron en el nivel de Candidatos, 54 (59%) en el nivel I, 24 (26%) en el nivel II y 3 (3%) en el nivel III.

Sobre el tema de formación de recursos humanos, se informa sobre los avances que se tuvieron en cuanto a la preparación del Plan Estratégico Institucional 2008-2013, además de determinar el perfil institucional, las directrices y la descripción del contexto de la labor de investigación que realiza ECOSUR. También se informa sobre el diseño de los objetivos estratégicos institucionales, sobre la revisión de la misión y visión, además de definir los indicadores institucionales.

Con el objeto de ocupar las plazas vacantes, se reporta sobre la convocatoria en 2010, a un concurso abierto de oposición para ocupar 20 plazas de investigación. Situación que motivo varias actividades, como la definición de los perfiles de las plazas sujetas a concurso y la definición multidisciplinaria de los comités evaluadores. De esta forma, se convocó a la ocupación de plazas de investigación en 10 campos temáticos de pertinencia regional e institucional, la entidad informa que se recibieron 202 solicitudes y se definieron 53 candidatos que pasaron las diversas etapas del concurso. Al final del proceso se aceptaron 12 nuevos investigadores de los cuales seis son mujeres y todos iniciarán sus actividades en el año en curso y serán agregados a las unidades Campeche y Chetumal, dos a Tapachula y San Cristóbal de Las Casas y dos a Villahermosa.

Adicionalmente, el ECOSUR informa sobre la continuación del proceso de reestructuración académica que iniciara en 2009 y que tenía el cometido de buscar una mayor coherencia temática y el fortalecimiento de la entidad. Las argumentaciones al respecto, se dieron en relación a la pertinencia de las líneas de investigación actuales y la revisión del trabajo de los departamentos y áreas académicas, incluyendo la posibilidad de que la estructura funcional del Colegio sufriera una reducción. Se terminó el 2010 con el plan de continuar la reestructuración en el 2011, con la intención según la entidad, de elaborar un mapa funcional acorde a las actividades sustantivas del ECOSUR.

Por lo que toca a la formación de recursos humanos, apreciamos que en 2010 la eficiencia terminal en el nivel de maestría creció cuatro puntos porcentuales respecto del porcentaje registrado en 2009, al pasar de 53% a 57% en 2010, sin embargo no alcanzó la meta de 75% prevista para este año. En el caso del nivel de doctorado, se aprecia un incremento también en el porcentaje de graduados, en comparación con el resultado obtenido en 2009 que fue del 47% y lograr en 2010 un 50%, porcentaje que a su vez, quedó doce puntos porcentuales por debajo del que se tenía programado alcanzar en ese año (62%). Aunque ha mejorado la eficiencia terminal en el Colegio, aún no se alcanzan los estándares descritos en las metas programadas, situación que deberá ser revisada para definir una estrategia eficaz y lograr el nivel óptimo.

Con respecto a la matrícula de estudiantes en los programas de posgrado, el ECOSUR informa del ingreso de 43 nuevos alumnos de maestría y 18 de doctorado, con lo cual la comunidad estudiantil activa fue de 180 alumnos (105 de maestría y 75 de doctorado), observando un incremento respecto al año anterior.

Por lo que se refiere a los servicios de capacitación y educación continua, se reporta que en 2010 se ofrecieron 88 cursos de maestría y 12 seminarios doctorales, considerando que, de los 117 investigadores de la planta docente, 10 no tuvieron participación en el Posgrado por estar en su año sabático, comisión o licencia. Lo anterior provocó que la relación de cursos por investigador se haya definido en 0.94, es decir, no se alcanzó la cifra de un curso por investigador.

En materia de Vinculación, el ECOSUR informa que participó como representante de México y coordinador de los países centroamericanos en la red Enhancing Scientific Cooperation between the European Union and Central America (ENLACE); evento en el que participaron instituciones de Nicaragua, Guatemala, Honduras, Costa Rica, España, Hungría, Italia, Bélgica y Grecia entre otros países.

En contexto, se informa que el ECOSUR logró la acreditación de los laboratorios institucionales de Suelos, Análisis Instrumental y Bromatología, otorgada por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Haciendo hincapié en que el Laboratorio de Suelos fue ratificado en los métodos de ensayo en materia orgánica, fósforo, nitrógeno y pH. Además, el Laboratorio de Análisis Instrumental logró la acreditación en las técnicas de plomo, zinc, níquel, cobalto y cobre; el Laboratorio de Bromatología alcanzó la acreditación en las técnicas de cenizas, proteína y fibra cruda.

Por otra parte, la entidad reporta que en el periodo de análisis, obtuvo recursos provenientes del Instituto Federal Electoral (IFE) por \$9 millones, para la construcción de un edificio más en la Unidad Campeche del Colegio y para la realización de diversas obras de infraestructura hidráulica en la Unidad San Cristóbal.

## **B.2. Situación Financiera**

Al 31 de diciembre de 2010, el ECOSUR muestra en su información financiera, un Resultado del Ejercicio adverso por \$19.2 millones, cifra que varía positivamente en más de 9% en referencia al resultado obtenido durante el año anterior cuando se logró un resultado negativo por \$21.1 millones.

El total de Ingresos Propios que ascendió en este periodo a \$51.7 millones, disminuyó en 13% a la suma obtenida durante 2009, debido a las variaciones mostradas por las cuentas de Subsidio de CONACYT y Subsidios y aportaciones de terceros, registrando decrementos del 16% y 12% respectivamente, en referencia al periodo anterior. Los Costos y Gastos por su cuenta, se mantuvieron al mismo nivel del año 2009, sufriendo una disminución de menos del uno por ciento.

Cabe mencionar, que los ingresos propios del Colegio sólo cubrieron el 18% del total de los costos y gastos del mismo, destacando la dependencia hacia los recursos fiscales. Precisamente los recursos fiscales recibidos, registraron un aumento del 3% durante el último periodo y ascendieron a \$230 millones, cubriendo en su totalidad la pérdida sufrida en la operación de la Entidad.

Respecto a las cifras del Estado de Situación Financiera de la Entidad, se puede observar que el Activo Total quedó establecido en \$208.2 millones, con una variación

positiva del 3.5% a partir del año anterior. Los Activos de Corto Plazo del ECOSUR, sumaron al 31 de diciembre de 2010 un total de \$49.9 millones, aumentando su saldo en 21% en relación a 2009 y presentando la mayor variación en la cuenta de Bancos (Recursos Propios), en donde se obtuvo un saldo de \$38.7 millones, creciendo en un 15% a partir del cierre del año previo. Asimismo, como las cifras lo demuestran, la mayor inversión del Colegio permanece en el rubro de Inmuebles, Mobiliario y Equipo con un 76% del Activo Total, mientras que el activo con mayor disponibilidad representa el 24% restante.

La suma del Pasivo por su parte, ascendió a \$51.1 millones al cierre del ejercicio, incrementando su saldo en 21% desde el año previo. La variación principal se encuentra en la cuenta de Acreedores Diversos por \$6.1 millones. Además, el Patrimonio de la Entidad sumó \$157 millones, disminuyendo en comparación con el año anterior en \$1.7 millones, debido al mayor déficit de ejercicios anteriores.

Con base en el análisis de las razones financieras, podemos observar que el ECOSUR cuenta actualmente con un Capital de Trabajo Negativo de \$1.3 millones, cuestión que resulta preocupante porque los recursos que se tienen registrados en el activo circulante no alcanzan a cubrir los compromisos de pago a corto plazo. Por lo anterior, en este momento el Colegio mantiene un inconveniente nivel de solvencia del 0.98, lo que significa las veces que el Activo Circulante puede cubrir el Pasivo a Corto Plazo registrado.

### **C. Integración de Programas y Presupuestos**

Para el cierre del ejercicio 2010, el ECOSUR en su Informe de Autoevaluación, advierte que su presupuesto originalmente programado ascendió a \$ 265.6 millones, integrados por \$221.6 millones de Subsidios y Apoyos Fiscales (83%) y \$44 millones de Recursos Propios (17%). Posteriormente y después de adecuaciones presupuestales, el Presupuesto Modificado quedó definido en \$303 millones, integrado por \$239 millones de Recursos Fiscales (79%) y \$64 millones de Recursos Propios (21%).

#### **C.1. Eficiencia en la Captación de los Ingresos**

Los ingresos totales del Colegio en 2010 ascendieron a \$296.4 millones, que representa un monto menor al original por 2.2%, derivado del menor registro de ingresos propios.

Del monto total autorizado de recursos propios, se recibieron durante el ejercicio 2010 \$57.4 millones, de los cuales el 88%, \$50.6 millones serían para gasto corriente y el restante 12%, \$6.8 millones para inversión, y que adicionados a la disponibilidad inicial por \$31.1 millones, se determinó un total de \$88.5 millones de recursos propios disponibles.

#### **C.2. Efectividad en el Ejercicio de Egresos**

El presupuesto ejercido durante el ejercicio importó un total de \$288.8 millones, cifra que significó el 95% del presupuesto modificado y lo programado al periodo, presentando la entidad economías del 5% a nivel global y según la información

presentada corresponden al presupuesto de recursos propios, por lo que se deduce que los recursos fiscales fueron ejercidos en su totalidad.

Las principales variaciones se presentaron en los capítulos 2000 y 3000, en donde se tuvieron economías del 31.5% y 9.4% respectivamente, debido según la entidad, al ahorro en los gastos de material de oficina, impresión, suscripciones a revistas y material científico.

## **D. Asuntos Relevantes de la Gestión**

### **D.1. Créditos Fiscales**

Al respecto, se informa sobre los créditos fiscales fincados por el SAT al ECOSUR, los cuales ambos corresponden a \$20.8 millones y \$16.7 millones de los ejercicios 2003 y 2004 respectivamente, sumando un total de \$37.5 millones. Se indica que el primero se encuentra aún pendiente y se está en proceso de promover una demanda de amparo contra la última declaratoria de sentencia; el segundo tiene pendiente la resolución del recurso de reclamación interpuesto por el Colegio en contra de la admisión de la contestación de la demanda.

## **E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales**

### **E.1. Plan Nacional de Desarrollo**

Las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, por su carácter transversal en todo el gobierno federal, impactan en los cinco ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND). Sin embargo, estas actividades tienen especial énfasis en el Eje rector 2 "Economía competitiva y generadora de empleos", en particular en el objetivo 5, estrategia 5.5, en donde se menciona específicamente el profundizar y facilitar los procesos de investigación científica, adopción e innovación tecnológica para incrementar la productividad de la economía nacional.

Además, el PND considera estratégico establecer las condiciones para que México se inserte en la vanguardia tecnológica, lo que es esencial para promover el desarrollo integral del país de manera sustentable.

### **E.2. Programa Sectorial de Mediano Plazo**

Durante el ejercicio en evaluación, las autoridades del Colegio presentaron la alineación del Plan Estratégico de Mediano Plazo (PEMP), Programa Anual de Trabajo para el 2010, anexos (CAR), considerando el PECITI, el PMG y el PEF. Se detallaron las acciones y resultados que habrán de alcanzarse en el mediano plazo para fortalecer los procesos de planeación estratégica, vinculación y prospectiva de los diversos agentes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

### **E.3. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2010 y Programa Nacional de Reducción del Gasto Público**

Al respecto, la entidad informa en seguimiento a una recomendación anterior de este comisariato, que de las acciones que se llevaron a cabo durante el ejercicio 2010, se

determinó que en términos reales, en la mayoría de las partidas sujetas a Reducción del Gasto, se obtuvo una disminución del mismo en aproximadamente un 6% en cada uno de los rubros antes mencionados, únicamente en el rubro de Pasajes no se obtuvo un ahorro, derivado del incremento a los boletos de avión de la línea Aeroméxico, ya que la aerolínea de Mexicana de Aviación dejó de dar servicio.

**Es necesario que el Colegio presente mayor información al respecto para conocer de su cumplimiento respecto a los programas de reducción del gasto público y medidas de ahorro en la Administración Pública Federal.**

#### **E.4. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental**

En relación a la verificación sobre el cumplimiento del ECOSUR con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental durante el 2010, el IFAI reportó los siguientes resultados:

- El Indicador de Obligaciones de Transparencia (ODT) de la Entidad sobre el artículo 7 de la Ley, registra un avance del 61.13%.
- El Índice sobre la Atención Prestada por la Unidad de Enlace (AUE) registra un resultado ND, debido a que no se le aplicó la Evaluación correspondiente.
- El Indicador de Respuestas a Solicitudes de Información (RSI) tiene un avance de 91.34%, con un nivel de consistencia de 86.85% y una confiabilidad de 96.18%.
- Sobre la Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C), la Entidad obtuvo en este periodo un resultado ND debido a que no se presentaron recursos de revisión, resoluciones o cumplimientos.

**Se observa que la entidad presenta resultados bajos y avances parciales en su evaluación del Indicador de Obligaciones de Transparencia, por lo que recomendamos tomar acciones que favorezcan el seguimiento puntual y completo de acuerdo a la normatividad aplicable y evite en el futuro observaciones de instancias fiscalizadoras**

La Unidad de Enlace del Centro, recibió en este periodo un total de 30 solicitudes de información pública, 29 de las cuales se encontraban atendidas al cierre de 2010, en 20 casos se proporcionó la información de manera electrónica, en 2 la información fue inexistente, en 3 la información se encuentra disponible públicamente, en 3 no fueron competencia de la Unidad de Enlace y en el caso restante, se requirió de información adicional. **Cabe hacer mención que el Colegio no proporcionó esta información, se obtuvo de la información que publica el IFAI en su página Web.**

#### **E.5. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**

Al 31 de diciembre de 2010, el ECOSUR informa que, formalizó adquisiciones por un monto de \$56.1 millones de los cuales, \$28.2 millones que corresponden al 50.29% se ejercieron a través de licitación pública o por las opciones del artículo 41, y el restante 49.71% que corresponde a \$27.9 millones, por adjudicación directa e invitación a tres

proveedores, contempladas en el artículo 42 de la Ley. Al no cumplir con los porcentajes que marca la Ley, la entidad menciona que cuenta con la autorización del Órgano de Gobierno. Asimismo, se informa que no se generó ninguna inconformidad procedente sobre los procedimientos de licitación realizados en el semestre.

**Reiteramos la recomendación de que el Colegio debe garantizar los criterios de precio y calidad, particularmente en el caso de adjudicaciones directas, así como asegurar el apego normativo de los casos de excepción bajo el artículo 41 de la Ley.**

#### **E.6. Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas**

En este rubro el Colegio no presentó información.

#### **E.7. Programa de Mejora de la Gestión**

En cumplimiento al Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012, la entidad informa que llevó a cabo acciones en los tres sistemas que tiene registrados según lo siguiente:

- 1) El Sistema de Evaluación de Desempeño de Personal Académico. Los primeros módulos de este sistema ya fueron implementados y están dando los resultados esperados. Se considera un avance del 100% de lo establecido inicialmente.
- 2) Sistema de Admisión de Alumnos en Línea al Posgrado. En este sistema se considera con un grado de avance también del 100% y concluido.
- 3) Sistema de Mejora de Calidad del Posgrado. En este sistema, se dice que se llevó a cabo entre otras actividades, el análisis curricular del tronco común y se instauró la Semana de Acercamiento Tutelar durante la cual, se realizaron diferentes actividades con el fin de lograr una coordinación y planeación en el desarrollo de la tesis. Se considera un avance del 100% de lo Programado.

Respecto al Sistema de Regulación Base Cero, el Colegio informa haber cumplido en tiempo y forma con las disposiciones emitidas por el Ejecutivo Federal en el Acuerdo mediante el cual instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para abstenerse de emitir regulación adicional a la contenida en los 9 Manuales de Aplicación General, asimismo en cumplimiento al artículo tercero del mismo Acuerdo, el Centro publicó el 10 de septiembre su relación única de normas.

#### **E.8. Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción**

Los resultados para el ECOSUR sobre la Evaluación Cuantitativa de la Comisión Intersecretarial de Transparencia y Combate a la Corrupción para el ejercicio 2010 reflejaron una calificación sobre la Mejora de Sitios Web de 8.7; en el tema de Participación Ciudadana obtuvieron 10, en Transparencia Focalizada no tuvieron evaluación por la no aplicación. Sobre los temas de Blindaje Electoral y Cultura Institucional, se reportaron resultados del 9.50 y 10 respectivamente.

**Es necesario que la entidad incluya en del informe de autoevaluación, el reporte sobre las actividades realizadas respecto a los temas que integran este programa.**



## **E.9 Programa de Cadenas Productivas**

En cumplimiento con el programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, se informa sobre su cumplimiento con el registro de operaciones. Al cierre del ejercicio 2010, el Colegio registra un total de 71 proveedores, sin embargo no existen registros de documentos o montos susceptibles de factoraje. La entidad expresa que no se tienen cuentas por pagar en el mencionado sistema, debido a que cada mes se agiliza el pago en un tiempo máximo de 2 a 3 días después al cumplimiento de los compromisos, situación que proporciona liquidez a las empresas proveedoras. **Aún con lo anterior, reiteramos a la entidad que debe continuar realizando el registro de los movimientos disponibles, a fin de evitar el incumplimiento normativo y futuras observaciones de organismos de fiscalización.**

## **E.10. Reporte de Resultados del Mecanismo de Evaluación para la Administración Pública Federal en Relación con las Políticas y Prioridades de la Secretaría de la Función Pública**

En este sentido, debido a que se abrogó el Modelo Integral de Evaluación del Desempeño (MIDO) y se encuentra en proceso de revisión el nuevo modelo, actualmente se está a la espera de la publicación del manual y los indicadores aplicables.

## **E.11. Control Interno**

Sobre los resultados de las revisiones de instancias fiscalizadoras, el ECOSUR presenta al final de 2010 un total de 10 observaciones por atender; todas determinadas por el Órgano Interno de Control. Recomendamos a la Administración de la Entidad, prestar atención a las observaciones pendientes y llevar a cabo las actividades necesarias para evitar su recurrencia.

Sobre el seguimiento a las obligaciones establecidas en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, se informa que la entidad no presentó los avances en el diseño de un Modelo de Administración de Riesgos y la implementación de la matriz, el mapa de riesgos y el programa de trabajo de administración de riesgos institucional, por lo que **le recomendamos llevar a cabo el seguimiento oportuno de esas actividades, tal y como lo marca el mencionado manual y subsanar la omisión en el corto plazo.**

## **F. Convenio de Administración por Resultados**

En cumplimiento a la Ley de Ciencia y Tecnología, se suscribió el Convenio de Administración por Resultados (CAR), por el cual el ECOSUR se comprometió a cumplir con los compromisos contenidos en los anexos del mismo: i) Programa de Mediano Plazo; ii) Programa Anual de Trabajo; iii) Criterios e indicadores de desempeño; iv) Acciones en el marco del Programa Especial de Mejora de la Gestión y v) Matriz de indicadores de Programas.

Para el Colegio se establecieron 7 metas de Indicadores para el cumplimiento del Convenio de Administración por Resultados divididos en 4 ejes:

1. Generación de Conocimiento (2 indicadores);
2. Formación de Capital Humano de Alto Nivel (1 indicador);
3. Apoyo al Desarrollo Social y Económico Regional (3 Indicadores)
4. Fortalecimiento de la competitividad (1 indicador);

De los resultados reportados al cierre del ejercicio 2010, se aprecia que 6 cumplieron o superaron la meta establecida, lo que equivale al 86%, mientras que el indicador restante no cumplió la meta programada dentro del eje 3 sobre los proyectos de transferencia de conocimiento.

Respecto al reporte del anexo 1 sobre el plan de mediano plazo, se informa que en el año 2010, dos de 13 indicadores no fueron cumplidos de acuerdo a lo planteado. El nivel del SNI resultó un 6% debajo de lo estimado, debido a que la entidad no pudo mantener el nivel de contrataciones previsto en el periodo de 2007 a 2009.

#### **G. Situación que guardan los Fideicomisos Públicos no Paraestatales coordinados por la entidad**

La entidad informa que actualmente no cuenta con un fideicomiso público, aunque debemos aclarar que durante la primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del 2010, se dio la autorización al Colegio para iniciar las gestiones de constituir el Fideicomiso de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del ECOSUR, de acuerdo con el "Modelo de Contrato del Fideicomiso", validado por el jurídico del CONACYT. Reiteramos la recomendación de presentar a la aprobación de este órgano colegiado en su momento, las Reglas de Operación para la utilización futura de este Fondo.

#### **H. Contenido y suficiencia del Informe**

Consideramos que el documento del Informe, fue estructurado de conformidad con lo señalado en los Términos de Referencia para la Autoevaluación de los Centros Públicos de Investigación del Sistema CONACYT y en él se exponen las acciones que emprendió el Centro para alcanzar las metas sustantivas previstas para el ejercicio 2010, lo que permite tener una visión general de su desempeño y evaluar en consecuencia el avance obtenido respecto de los compromisos asumidos en ese año para dar cumplimiento a sus objetivos institucionales. La información de la carpeta es suficiente, aunque el contenido se encuentra disperso, lo que dificultó su revisión y análisis.

#### **I. Conclusión**

Según el análisis que se llevó a cabo sobre la información presentada por la Dirección General del Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), podemos mencionar que la entidad tuvo un moderado desempeño durante el ejercicio 2010, según los resultados reportados en la operación.

Desde el punto de vista financiero, el ECOSUR mantuvo la tendencia de resultados adversos al obtener al cierre de 2010, un déficit establecido en \$19.2 millones, aunque esta cifra representó un avance ligeramente positivo de más de 9% en comparación con el año 2009. Mientras los Ingresos Propios del Colegio tuvieron una disminución considerable, los costos y gastos se mantuvieron prácticamente al mismo nivel del año anterior, destacando que según los estados financieros dictaminados por el auditor externo, los ingresos propios cubrieron únicamente el 18% del total de los costos y gastos del Colegio.

En otro orden de resultados, en el tema de investigación, se reporta que en el periodo de autoevaluación se desarrollaron 158 proyectos, sufriendo una disminución del 17% con respecto al 2009. Asimismo, acerca de la evolución de la planta académica del Colegio, según la información presentada, se registró una disminución del 3% con respecto también al ejercicio previo, al contar actualmente con 117 investigadores.

Con cifras más favorables respecto a la productividad científica, la entidad informa sobre la edición de 225 publicaciones científicas arbitradas, rebasando en 52% la meta anual y superando, en una publicación arbitrada, el resultado del año anterior, situación que nos indica que la meta establecida para cada periodo quedó totalmente rebasada y que debería ser sujeta de una revisión para su posible adecuación.

En el mismo sentido, consideramos trascendente que la entidad reporta haber logrado el registro en el PNPC de la maestría en "Liderazgo para la Conservación Mediante el Aprendizaje", en colaboración con la Universidad de Colorado (Estados Unidos) con la modalidad de posgrado de doble titulación iniciando cursos en agosto 2010, con una primera generación integrada con 21 alumnos de México y Estados Unidos. Además, se reporta haber iniciado el trámite para el registro de la maestría en "Ecología Internacional", conjuntamente con la Universidad de Sherbrooke (Quebec, Canadá), que ya cuenta con una matrícula de 30 estudiantes.

Referente a los indicadores del Marco Lógico, a pesar de que el Colegio describe un cumplimiento del 90.47% de las metas establecidas, realmente se definió que las cifras y proporciones programadas para el ejercicio, fueron cumplidas o rebasadas únicamente en el 50% de los casos, la otra mitad no alcanzó los parámetros establecidos.

Finalmente, considerando el alto nivel de actividad del Colegio, así como su reconocida calidad académica e impacto regional, creemos necesario que la entidad lleve a cabo un análisis sobre el cumplimiento de su programa de trabajo y de ser necesario, establezca estrategias que le ayuden a mejorar su desempeño en general y promover el cumplimiento cabal de sus indicadores.

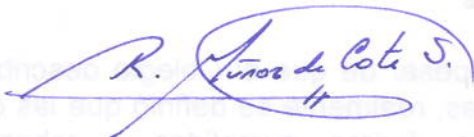
## **J. Recomendaciones**

Del análisis antes expuesto y con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, nos permitimos exponer a este Órgano Colegiado algunos asuntos relevantes que consideramos la Entidad debe atender:

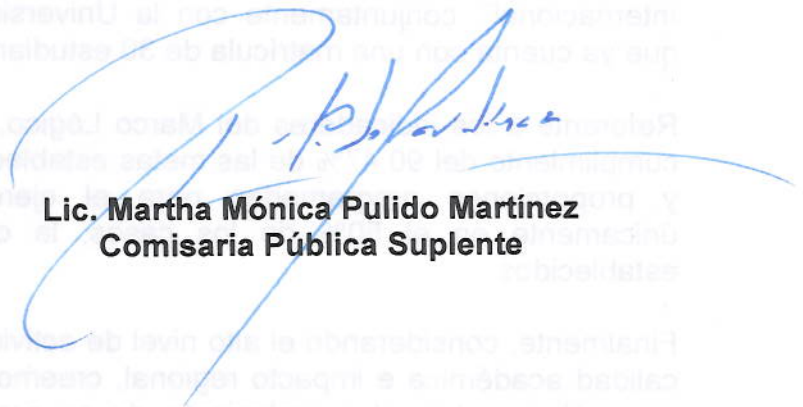
1. Con el objeto de contar con los elementos necesarios para emitir nuestra opinión, solicitamos que en los próximos informes de autoevaluación, se presenten mayores datos cuantitativos simplificados en gráficas o formatos, que permitan conocer y comparar los resultados obtenidos con periodos anteriores.
2. En cuanto al Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción, recomendamos al Colegio que incluya en del informe de autoevaluación, las actividades realizadas respecto a los temas que integran este programa.
3. En cumplimiento a los artículos 43 y 52 de la Ley de Ciencia y Tecnología, recomendamos agregar en los informes de autoevaluación, los datos relativos a la participación de los investigadores en la impartición de educación superior.

Finalmente, sugerimos a esta H. Junta de Gobierno, considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

**A t e n t a m e n t e**



**Ing. Rafael Muñoz de Cote Sisniega**  
**Comisario Público Propietario**



**Lic. Martha Mónica Pulido Martínez**  
**Comisaria Pública Suplente**